INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 40% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 1N/A.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 6N/A del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 4N/A, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 6N/A del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 4N/A, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 05005232024	**Cupos: 550**	**Servicio que presta: DIMF**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/03/2024		**Período reportado: INFORME FINAL**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: ALEJANDRIA-CONCEPCIÓN - SAN VICENTE		**N° de unidades de servicio: 33**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN CREER MÁS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ALBERTO GUBBAY**
Regional: ANTIOQUIA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): ORIENTE**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): ISABEL CRISTINA PATIÑO MEJÍA		

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

3.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del Estudio Previo, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	Actualmente se cuenta con beneficiarios en Alejandria 200,beneficiarios en San Vicente 200 , en el municipio de Concepción 148 con un total de 530 beneficiarios de todos los grupos etaeros atendidos en la modalidad DIMF, brindandose una atención integral y de calidad durantes este mes y se les realizo los seguimiento en cada uno de los componentes a los beneficiarios activos	Baja cobertura	Certificado de cobertura	100%
2.1,2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato	Se atendien a los beneficiarios de los municipios de Alejandria, Concepción y San Vicente , de acuerdo a las distribuciones de cupos y UDS Alejandria 4 UDS , Concepción 3 y Sanvicente 4	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Reporte del sistema cuentame	100%
2,1,3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla las tasas compensatorias conforme a la normatividad vigente).	Se cuenta con Imagen de gratiudad del servicio expuesta en cada UA	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Imagen expuesta en cada UA garantizando la gratuidad del servicio.	100%
2,1,4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Caracterizar mes a mes las necesidades propias del territorios, los niños ,niñas y familias buscando garantizar la atención integral e idonea para buscar el interes y la permanencia de los beneficiarios en el programa a traves de experiencias exitos y propicias, conociendo sus gustos e intereses y plasmando estos en las planeaciones pedagogicas a desarrollar	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	,Proyecto pedagogico, planeaciones, evidencia fotografica de las ambientaciones	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3,2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,2,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	A traves del SIGE se establecen los estandares de calidad de la prestación del servicio buscando orientar capacitar y vigilar la calidad del servicio en la Modalidad Familiar, y tematicas expuestas en el plan de trabajo de la entidad	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Plan de Trabajo	100%
2,2,2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación oimpulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Se realizan los planes de formación a TH y familias de manera general bajo temas especificos y necesarios en todos los territorios y las tematicas estan basadas desde los diferentes componente pedagogico, familia comunidad y redes, salud y nutrición y administrativo y de gestión. y se le orienta al todo el TH fortalecer estos en cada uno de territorios de acuerdo a las necesidades y caracteristicas encontradas mes a mes	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Plan de formación a TH Plan de formación a Familias Cronogramas Actas Evidencias Registro de asistencia	100%
2,2,3	Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Se construye, se comparte y se identifican los diferentes tipos de violencia . Estas se plasman en el protocolo de rutas de atención en caso de vulneración de derecho allí deben estar todas las rutas de atención y directorios de las entidades	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	protocolo de rutas de atención en caso de vulneración de derecho Actas, asistencia y evidencias fotograficas	100%

3.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	Se da cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad expuestas en el manual operativo de la modalidad y las respectivas orientaciones, se garantiza que los niños, niñas y mujeres gestantes del programa cuenten con Documento de identidad cuenten con SGSSS, sisben, Carnet de crecimiento y desarrollo, crontol prenatal,vacunas actualizadas , la elaboración de la propuesta pedagogica de acuerdo a caracteristicas, necesidades y costumbres de cada territorio buscando asi garantizar una atenciòn integral de todos los beneficiarios, se realiza el seguimiento al desarrollo cada que corresponda aplicarlo, encuentro educativos grupales y en el hogar y acompañamiento por parte de apoyo en salud y nutrición y apoyo psicosocial, se le realiza la toma de medidas atropomentricas se valora el estado nutricional , se les brinda la Ración para prepara RPP, y refigerios en cada uno de los encuentros Grupales , al TH mes a mes se realizan las Jornadas de Reflexión pedagogica y cada 8 días GET se fortalece la labor de cada uno	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informe técnico	100%
2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Se realiza entrega de plan de saneamiento y manual BPM de acuerdo a la normativa vigente y la Guia tencnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF. Es importante resaltar que en sede se reportan los formatos necesarios para el desarollo de este proceso	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Formatos de cumplimiento mensual de las actividades contempladas en el PSB	100%
2.3.3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Se realiza ciclo de menú de acuerdo con las orienetaciones brindadas por el centro zonal, y dando cumplimiento a la guia tecnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, cumpliendo a cabalidad con la minuta patrón del ICBF establecida para la modalidad	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Ciclo de menú con sus componentes Correo u oficio de aprobación del centro zonal	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS	Se garantiza la entrega de alimentos en cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menú, adicional se da cumplimiento al manual de Buenas practicas de manufactura y al plan de sanemianeto para las entregas de los alimentos adecuados, incuos y de calidad	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Planillas de entrega de RPP y Refrigerios Manual de buenas prácticas de manufacturas Plan de saneamiento básico	**100%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2,3,5	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se realiza una revisión de manera periodica de los alimentos recibidos, verificando cumplimiento de los items establecidos para un buen rotulado de alimentos. Se cuenta con un listado de proveedores de alimentos para verificar que sea apto y de calidad	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.	**100%**
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	Se realiza plan de formacióon para el cumplimiento de acciones de educación alimentaria y nutricional dentro del marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF. Estas actividades han sido diseñadas y ejecutadas para fomentar prácticas alimentarias saludables, de acuerdo con las directrices establecidas en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Plan de formación a talento humano y familias Actas de formación	**100%**
2.3.7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Hemos asegurado que se cumplan todas las normativas y directrices descritas en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", así como los requisitos sanitarios específicos para el servicio de alimentos según el tipo de alimentación proporcionada, tal como se detalla en el manual operativo correspondiente a cada modalidad de atención.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informe tecnico	**100%**
2.3.8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Se realiza toma de medidas antropometricas de acuerdo a la guía mtrologica aplicable a los programas misionales del ICBF. Se programa cronograma de tomas de medidas para el año.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Se realiza seguimiento nutricional al 100% de los participantes con alteración en el estado nutricional después de la cuarta toma de peso y talla	**100%**
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Hemos llevado a cabo de manera oportuna la implementación de acciones de coordinación y gestión para la atención en los servicios de salud de los niños y niñas con desnutrición aguda de los programas de primera infancia del ICBF. Además, hemos seguido las directrices del Manual Operativo de la Modalidad, así como otras recomendaciones técnicas y administrativas emitidas por el ICBF.	Para la cuarta toma nutricional no se identificaron casos de desnutrición aguda en ninguno de los municipios	Para la finalización de la prestación del servicio, se lograron recuperar los casos de desnutrivión aguda presentados y no se identificaron casos nuevos	**100%**
2,3,10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Se realiza documento donde se dispone de las acciones del manejo de las condiciones de manutrición colectivas e individuales para su atención. Adicional se establece seguimiento de los participantes con desnutricón mensual.	Se realizan los seguimientos correspondientes a los casos identificados en la segunda toma de peso y talla	Segumientos a los casos identificados en la segunda toma de peso y talla con alteraciones en el estado nutricional	**90%**
2,3,11	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	Se coordina las capacitaciones del TH de las EAS ,buscando articula interinstitucional, brindando una etapa preparatoria de los contratos y se hace la aclaración de siempre que se vincule una persona nueva al TH debe ser capacitada	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de diciembre	Actas resgistros fograficos evidencias	**100%**
2,3,12	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pùblica del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Se realiza el adecuado seguimiento de los participanes, en los casos presentaos de desnutrición los participanes tenran seguimiento mensual, aicional el oficio que es compartio a la entidad de salud	Para la cuarta toma nutricional no se identificaron casos de desnutrición aguda en ninguno de los municipios	Para la finalización de la prestación del servicio, se lograron recuperar los casos de desnutrivión aguda presentados y no se identificaron casos nuevos	**90%**

2,3,13	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Se reporta de manera inmediata al supervisor del contrato un caso o ETAS si se reporta un caso durante el mes y mes a mes se sue el acta de reporte de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	Actas de reporte de ETAS mes a mes	100%

3.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Se realiza proyecto pedagogico de acuerdo a las caracterizaciones , necesidad e intereses de cada uno de los beneficiarios basados en los fundamentos tecnicos y las politicas de primera infancia brindando asì una atenciòn integral y buenas practicas y experiencias pedagogicas buscando conocer e implementar acciones propias y particulares para cada uno de los beneficiarios y familias.Buscamos promover siempre el bienestar y la integridad de todos brindando entornos protectores , planeando sobre las voces de los beneficiarios, interviniendo de manera pedagogica y coherente, cumpliendo a cabalidad los encuentros educativos , realizando acompañamiento continuo y buscando mejorar	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	planeaciones, evidencias fotograficas acta asistencia foto cualificacion T.H, proyecto pedagogico,entornos seguros y protectores, cuaderno de novedades , retroalimentaciones	100%
2.4.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Para el mes de Mayo no transitan niños a la educación formal	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	Para este mes esta obligacion no se llevo a cabo puesto que apenas se inicio con la prestacion del servicio	100%
2.4.3	**2.1.** . Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF **(Aplica únicamente para el servicio EIR).**	No aplica para la modalidad		No aplica para la modalidad	0%

3,5

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.5.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se verifica cada uno de los perfiles de los profesionales postulados , estos se envian al centro zonal , con su respectiva hoja de vida, experiencia laboral, certificación academica de acuerdo a su perfil y se espera a la aprobación de esta para poder ser contratado . Para este mes se cuenta con todo el TH contratado y se presta una atención integral en cada una de las UA	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	Hojas de vida, certificados de experiencia, plan de cualificacion T.H. contratos laborales	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.5.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	Se le da continuidad laboral a las madres de transito	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	Contratos laborales.	**100%**
2.5.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	La corporación presento en primer comite tecnico operativo dicho presupuesto para realizarlo por contrapartida, pero desde el CZ ajustaron y nos dieron la orientación que dichos recursos fueran utilizados en el transporte del TH, ya que es uno de los rubros con mas gastos	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	La corporación cumplio con esta obligacion ya que en la canasta no se cuenta con rescursos para este profesional	**100%**
2.5.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	Dentro el personal contratado se cuenta con personal que tienen que ver con la poblaciòn especifica del decreto 1082 del 2015 con un proporción igual al 5 %	No se presentaron casos en el mes de Diciembre	Hoja de vida Contrato laboral carta de desplazados, mujeres cabezas de familia	**100%**

3.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Los espacios e infraestructuras donde se presta la atención , unas son alquiladas y otras en prestamo por diferentes instituciones del municipio contando con una estructura apta para la atenciòn , zonas con poco o nulo peligro, garantizan espacios de accesibilidad facil y rapida , casi todas estan en CER , Instituciones o casetas comunales , cumplen con las condiciones de agua potable ,baños y luz	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Acta, asistencia y foto se socializacion del Plan de gestion del riesgo, formato de reporte de accidentes y desastres Informe de infraestructura	**100%**
2.6.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Es una modalidad sin arriendo lo cual los prestamos se hacen de espacios propicios o son adaptados para la atenciòn	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Evidencias fotograficas	**100%**
2.6.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	Se realizan contratos de arrendamientos para los lugares que no cuentan con los espacios para la atenciòn	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	La corporaciòn realiza contratos de arrendamiento para dicho cumplimiento en la prestación del servicio	**100%**
2.6.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	No aplica para la modalidad	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para la modalidad	**100%**
2.6.5	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Todos los beneficiarios cuenta con poliza activa 24 / 7	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	El contrato cuenta con una Póliza Contra Accidentes de la cual se hace una actualización de beneficiarios mes a mes	**100%**
2.6.6	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos" de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	No aplica para la modalidad	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para la modalidad	**100%**
2.6.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Se recibe inventario y se realiza la revisiòn de este , buscando identificar existencia y estado de los productos expuesto allí del año 2023	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Inventarios	**100%**
2.6.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el contrato	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para el contrato	**100%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.6.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	para el mes de marzo se cuenta con inventarios actualizados ya que se incia con el contrato	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Inventarios	**100%**
2.6.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	De manera mensual se realiza una revisión de los objetos del inventario	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	inventarios de dotacion	**100%**
2.6.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	Para este mes no se recibe donaciones aun por parte del ICBF ni se adquieren vienes por parte de la EAS	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para el mes	**100%**
2.6.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	Para este mes no presento esta situacion	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Para este mes no presento esta situacion	**100%**
2.6.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Para este mes no se recibe donaciones aun por parte del ICBF ni se adquieren vienes por parte de la EAS	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Durante este mes no se recibieron bienes por parte del ICBF ni se adquirieron bienes por parte de la EAS.	**100%**
2.6.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Para este mes no presentamos esta situación ya que se aplicara la ficha de caracterización el mes siguiente	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Para este mes no presento esta situacion	**100%**
2.6.15	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	En este mes no se presentaron siniestros por la tanto no aplica	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	En este mes no se presentaron siniestros por la tanto no aplica	**100%**
2.6.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir	Contamos con el formato y el inventario del año 2023	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	inventarios	**100%**
2.6.17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Contamos con el formato actual de inventario totalmente diligenciado, registraremos el Formato de Identificación de Necesidades de Dotación"	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	inventarios de dotacion Formato de Identificación de Necesidades de Dotación	**100%**
2.6.18	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas	Se da cumplimiento a la compra de insumos y alimentos, de acuero con lo escrito en la guia metrologica y en lo imspuesto por el ICBF, garantizando las cotizaciones requerias y el proceso de selección de proveeores e insumos.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Fichas tecnicas de productos Facturas	**100%**
3.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	
2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realiza la inducción a todo el TH se leen los diferentes cumplimientos y se invita a realizar la lactura del manual operativo y cumplir con cada uno de ellos de acuerdo a su perfil y cumpliendo los estandares de cada uno de los componentes del SIGE	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Actas, asistencias evidencias fotograficas	**100%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

0	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	No para este mes	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre		100%
3.8. Obligaciones relacionadas con la Recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-					
	OBLIGACIÓN	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	
2.8.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	Se suministra la información solicitada de acuerdo a los cupos de cada una de las UDS así mismo se realiza la entrega de la cantidad enviada mes a mes con la evidencia y planilla de entrega a los beneficiarios, también se realiza siempre el inventario de bienestarina	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Correo con información del punto de entrega y nombre del responsable	100%
2.8.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Se le comparte la información y se le realiza mes a mes la pedagogia a los benefiaciarios del uso adecuado de AAVN ,beneficios y formas de preparar en casa	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Evidencias de entrega de AVVN y promoción del uso adecuado	100%
2.8.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibe y se almacena este AAVN cumpliendo con la normativas sanitarias y contando con el espacio para el almacenamiento y entrega de esta se realiza una revisión del estado de cada una de las bolsas a entregar	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Acta de recepción de AVVN, evidencias de almacenamiento adecuado	100%
2.8.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Para el mes no se presentaron novedades	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	N/A	100%
2.8.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	Se realiza entrega oportuna a beneficiarios del AAVN para el consumo en casa y para la preparación de raciones	Se hizon entrega de AAVN en los municipios de Alejandría, Concepción y San Vicente para madres gestantes y para niños y niñas	Formato de entrega a beneficiarios alimentos AAVN	100%
2.8.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza los formatos de inventario de AAVN y siempre se revisa su calidad en caso de novedad se reporta y se realiza el Acta	Se hizon entrega de AAVN en los municipios de Alejandría, Concepción y San Vicente para madres gestantes y para niños y niñas	Formato de inventario AAVN	100%
2.8.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Se transporta el AAVN de manera adecuada teniendo buenas practicas de inocuidad para el buen estado de este y no presentar daños en sus envolturas	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Manual de buenas practicas de manufactura	100%
2.8.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No se realiza para el mes de Julio asistencias tecnicas por parte del ICBF	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	N/A	100%
2.8.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	Se incentiva el uso adecuado de la bienestarina en padres de familia y en la masnipuladoras de alimentos	Se hizon entrega de AAVN en los municipios de Alejandría, Concepción y San Vicente para madres gestantes y para niños y niñas	Acta de socialización del uso adecuado del AAVN	100%
2.8.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Se tiene visita para el mes de julio en los municipios de San Vicente y Concepción	Visita de verificación	No se presentaron requerimientos frente al AVVN	100%
2.8.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No se ha presentado la situación	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	N/A	100%
2.8.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No se ha presentado la situación	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	N/A	100%
2.8.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	El contrato tiene vigencia hasta diciembre para este mes el contrato esta en ejecuciòn	Se hizon entrega de AAVN en los municipios de Alejandría, Concepción y San Vicente para madres gestantes y para niños y niñas	Formato de inventario AAVN	100%
3,9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el Marco de la estrategia de Compras Locales					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,9,1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se reportan de manera mensual las compras locales de alimentos por el monto minimo acordado en la ley 2046 del2020 del 30 % del valor de los alimentos comprados en el mes.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Formato compras locales Facturas de compra de alimentos	**100%**
	4 Obligaciones del Registro y Presentacion de la Informacion				
2,10,1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Se realiza mes a mes el cargue de la informaciòn al sistema cuentame de manera consisa real y pertinente para dar cumplimiento a esta obligaciòn y para tener el registro digital de cada una de las atenciones fisicas	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Reportes sistema cuentame	**100%**
2,10,2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se realiza el cargue actualización y verificación de la información en el sistema los datos de la EAS , Razòn social, Representante legal , direccion telefono exacto y demas información necesaria	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes	**100%**
2,10,3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Comunicar y solicitar ada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes	**100%**
2,10,4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se realiza el cargue actualización y verificación de la información en el sistema los datos de la EAS , Razòn social, Representante legal , direccion telefono exacto y demas información necesaria para el mes de marzo se remitio carta de cambio de dirección de la EA	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Correo electronico	**100%**
2,10,5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	Mes a mes se realiza la actualización de la información en el cuentame	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Esta obligacion no aplica en nuestra modalidad de atencion	**100%**
2,10,6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	Se vinculan todos los beneficiarios con información real y consisa datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Registro de matrícula	**100%**
2,10,7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Durante todo el tiempo de vigencia del contrato se actualizan las diferentes novedades o cambios en la plataforma cuenta y se saca mes a mes los reportes de los mismo	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Actualización en la plataforma cuéntame del talento humano	**100%**
2,10,8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información que el ICBF defina de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema que defina el ICBF las acciones respectivas.	Se vincula y se desvincula a los beneficiarios de manera oportuna y con información real	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Pantallazo de sistema de informacion	**100%**
2,10,9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización de registro	Se registra y se reporta cualquier cambio o novedad en la prestación del servicio	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Reporte de beneficiarios activos TH formaciones y RAM	**100%**
2,10,10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se vinculan todos los beneficiarios con información real y consisa datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Cuentame	**100%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2,10,11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	se realiza de manera semanal el cargue del RAM	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Cuentame	**100%**
2,10,12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Dotación de camisetas y carnet del TH equipos atropometricos , botiquin y extintores	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Facturas de compra	**100%**
2,10,13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Se realiza la actas de comprimiso de corresponsabilidad tratamiento de datos y confidencialidad con todo el TH	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Formato de compromiso de corresponsabilidad.	**100%**
4 Obligaciones Relacionadas con la Ejecucion de Recursos					
	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presento ante el primer CTO el presupuesto incial con canasta 2024, el cual fue aprobado tambien se presento propuesta de reinversión de ahorros del talento humano el cual fue aprobado mediante comité	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Acta Segundo Comite Actas Comité Técnico Operativo	**100%**
2,11,2	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados	Se entrego la contrapartida la cual se realizo el alcance con las devoluciones sugeridas por el CZ	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Presupuesto	**100%**
2,11,3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Mes a mes se realiza el informe financiero para asi mantener el control presupuestal y financiero para la ejecuciòn , administraciòn y manejo del recurso asigandos al contrato	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informes tecnicos y financieros	**100%**
2,11,4	Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	La EAS cuenta con cuenta bancaria maestra	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Certificado cuenta Bancaria	**100%**
2,11,5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La corporación es consiente de que los recursos solo pueden ser utilizados para el financiamiento de actividades propias del contrato de acuerdo al objeto del contrato	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	extracto bancario	**100%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2,11,6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	La EAS no realiza cobros a los beneficiarios	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Oficio de gratuidad	**100%**
2,11,7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Cada mes los financieros provisionan los recursos para el pago a terceros de acuerdo a las obligaciones mensuales	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Pagos, informe financiero	**100%**
2,11,8	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Mes a mes se realiza el pago de los salarios y prestaciones , aportes a seguridad y parafiscales del personal vinculado laboralmente a la corporación y el seguimiento del pago de los empleados C.P.S	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Pago de nominas, pago S.S	**100%**
2,11,9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	Mes a mes se realiza el pago puntual a proveedores	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Transferencia bancaria, certificado pago a proveedores	**100%**
2,11,10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	Informes financieros los primeros 10 dias de cada mes, según recomendación ya que los extractos bancarios y el cierre contable necesitan tiempo	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informes financieros	**100%**
2,11,11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	Mes a mes se realiza la consignación de rendimientos financieros generados en el extracto bancario	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Extracto Bancarios Informe Financiero Consignación Bancaria	**100%**
2,11,12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No Aplica para el contrato	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	N/A	**100%**
2,11,13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	Se realiza tanto para compras locales el 30% como minimo para cumplir con el porcentaje establecido.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informe Financiero	**100%**
2,11,14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Presentar los informes financieron en el plazo de los primeros 10 dias del mes ejecutado lo anterior sin perjuicio de la actualizaciòn permanente de la información	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informe tecnico-financiero	**100%**
2,11,15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Se envio la poliza a cada uno de las UA del contrato	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Poliza de seguro	**100%**
2,11,16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	La corporación Creer Mas tiene el conocimiento de dicho ITEM	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Extractos Bancarios Informe Financiero	**100%**
2,11,17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No se reintegra los recursos, ya que desde financiera han realizado los decuentos de las inejecuciones en cada desembolso que realizan.	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para el mes	**100%**
2,11,18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica para el mes	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para el mes	**100%**
2,11,19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica para el periodo por esta en el contrato se encuentra en ejecución	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informe Final	**100%**
2,11,20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica para el periodo por esta en el contrato se encuentra en ejecución	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Informe Final Extractos Bancarios	**100%**

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3,1,1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Todo el TH cumple con el perfil contratado ya sea a perfil 1 o 2	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	hojas de vida	**100%**
3,1,2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realizo la inducción a todo el TH contratado en el contrato socializando la misión la visión del ICBF y la corporación el SIGE , los documentos a aplicar en la modalidad Familiar lineamisntos tecnicos manual operativo guias y demas formatos necesarios para la atención desde los diferentes componentes	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Actas, asistencias T.H	**100%**
3,1,3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Esta obligacion no aplica para este mes reportado	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Esta obligacion no aplica para este mes reportado	**100%**
3,1,4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	se comunica por medio de los grupos de WhatsApp cada una de las informaciones necesarias para mejorar la atención o via correo se comparten los correos enviados desde el centro zonsl	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Mensajes y correos electronicos	**100%**
3,1,5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Cada UA cuenta con el Buzón de sugerencias para que todos los beneficiarios participen y envien sus PQRS	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Buzon de sugerencias	**100%**
3,1,6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	Para el proximo mes se realizara la calibración de estos y se realizara l solicitud para compra de los faltantes	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Propuesta de redistribucion	**100%**
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	No aplica para el mes	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	No aplica para el mes	**100%**
	3.2 Eje de seguridad de la información				
4,2,1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se realiza una revisión adecuada y continua a la seguridad de la información y su aplicación	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Actas, asistencia	**100%**
4,2,2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Todo el TH maneja datos y se firma desde el inicio del contrato el uso adecuado de la información y así mismo los auxiliares administrativos en la plaforma cuentame ya que es iinformación digital	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	Formato firmado	**100%**
4,2,3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	En este mes no se presentaron incidentes de esta indole, por esta razon NO APLICA	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	En este mes no se presentaron incidentes de esta indole, por esta razon NO APLICA	**100%**
4,2,4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	En este mes no se presentaron incidentes de esta indole, por esta razon NO APLICA	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Diciembre	En el mes no se dio cumplimiento a esta obligacion, por esta razon NO APLICA	**100%**
	3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
4,3,1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Para el mes la entidad cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo velando y capacitando de manera propicia los prevención de los accidentes laboraleds	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Noviembre Diciembre	certificado de profesional en SIGE, hoja de vida y contrato laboral	**100%**
4,3,2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Se anexa identificacion de peligros individual de los colaboradores	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Noviembre Diciembre	Formatos de identificacion de peligros	**100%**
4,3,3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se anexa acta de induccion en materia de seguridad y salud en el trabajo	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Noviembre Diciembre	Se anexa documento	**100%**
4,3,4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se le entrega a cada una de los del TH tapa bocas , guantes , y botiqui para sus UA	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Noviembre Diciembre	Facturas de compra	**100%**
4,3,5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	A la fecha todo el personal cuenta con los examenes ocupacionales	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Noviembre Diciembre	Examenes medicos	**100%**
4,3,6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se esta construyendo el plan de emergencia y la socializaciòn del mismo	No se presentaron alertas , ni situaciones especiales en el mes de Noviembre Diciembre	documento plan de emergencia	**100%**

Observaciones:

ALBERTO GUBBAY PEREZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 05005232024	**Cupos: 550**	**Servicio que presta: FAMILIAR**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 13/03/2024		**Período reportado: INFORME FINAL**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: ALEJANDRIA - CONCEPCIÓN- SAN VICENTE			**Nº de unidades de servicio: 33**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CREER MAS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ALBERTO GUBBAY PEREZ**	
Regional: ANTIOQUIA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): ORIENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): ISABEL CRISTINA PATIÑO			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACION A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	550		NINGUNA
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	547		
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	43		
Usuarios nuevos en el periodo	29		
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	0		
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	10		

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACION A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período		0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período		0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período		0%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		81%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	Nº DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	Nº DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCION DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil		1	1,001818182	POBLACIÓN MIGRANTE
Niñas y niños sin afiliación a salud		1	1,001828154	POBLACIÓN MIGRANTE
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud		0	0	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo		1	1,034482759	POBLACIÓN MIGRANTE
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato		1	#¡DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados		4	0,007272727	
Casos identificados de signos de malnutrición		4	0,007272727	

ASPECTO A EVALUAR		Nº DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	42	0	

ESTADO NUTRICIONAL		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Desnutrición Aguda	4	0,007272727	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	360	12,4137931	
	Sobrepeso	42	0	
	Obesidad I	16	1,6	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES				

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el mes de mayo el equipo de salud y nutrición realiza diversas actividades. Durante estos 3 meses de atención se evidencia grandes avances en cada uno de las actividades propuestas. • Formación a Familias sobre lactancia materna. • Formación a talento humano sobre vacunación y esquemas con el fin de identificar de forma oportuna en nuestros beneficiarios y dar las orientaciones pertinentes a las familias, igualmente se realiza articulación con salud pública para trabajar lactancia materna y autocuidado en el adulto. • Se realiza devolución nutricional por medio digital a las familias de los niños y niñas que presentaron algún tipo de alteración con relación a la 1 toma de medidas antropométricas. • Se lleva a cabo entrega de bienestarina a los usuarios para llevar a casa al igual que se envía recetario y recomendaciones para el buen uso de este alimento de alto valor nutricional. • Se trabaja con los niños y niñas con odontólogos del hospital la importancia de la higiene oral por medio del juego y el arte. • Al igual con nuestros niños y niñas se habla de la vacunación y su importancia. • Se recibe asistencia técnica desde la entidad por medio de la nutricionista sobre toma de medidas antropométricas, minuta patrón y plan de saneamiento básico. • Se realiza articulación con la casa del deporte con el fin de promover en cada una de nuestras unidades de servicio la actividad física, con el fin de disminuir el sobrepeso y la obesidad, y generar estilos de vida saludable desde temprana edad.

SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Violencia intrafamiliar	0		
	Maltrato infantil	0		
	Violencia sexual	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Otros	0		
TOTALES		**0**	**0**	NINGUNO

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	446	446	1 POR BENEFICIARIO	Recetario y buen uso de bienestrina, lactacia materna, autismo, poliza, plan de riesgos y plan de evacuacion
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	446	446	1 POR BENEFICIARIO	

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	NINGUNO
	Componente de Salud y Nutrición	NINGUNO
	Componente de ambientes educativos y protectores	NINGUNO
	Componente de familia, comunidad y redes	NINGUNO
	Componente administrativo y de gestión	NINGUNO

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0		NINGUNA
Agentes educativos o maestros	11	2	1	NINGUNA
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0		NINGUNA
Profesionales de Nutrición	3	0		NINGUNA
Auxiliares Pedagógicos	11	0		NINGUNA
Manipuladores de Alimentos	0	0		NINGUNA
Auxiliares de Servicios Generales	0	0		NINGUNA
Auxiliares Administrativos	1	0		NINGUNA
Otros (especificar cuáles)	2	0		NINGUNA
Total	**34**	**2**	**0**	

	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos				Lactancia materna y autocuidado,Formación Capacitación sobre la diversidad funcional, donde se fomente por medio de actividades la inclusión y la empatía, poliza

8. OBSERVACIONES GENERALES

Formación a familias
Enriquecer el conocimiento sobre los signos y síntomas del Trastorno del Espectro Autista y la importancia de la detección temprana.

Tránsito Armonico
ü Primera (1ª) Mesa Municipal de Tránsito Armónico +en temas relacionados con acciones, compromisos, procesos educativos, pedagógicos y demás afines al Tránsito Armónico.
ü Durante el mes se realizo la actividad "independencia" junto a las docentes
Campaña "No al maltrato infantil"
Generar conciencia en los padres de familia, cuidadores, niños y niñas, sobre la importancia de erradicar la violencia infantil.
Pausas activas
Actividades que ayuden a la formación de un estilo de vida saludable mediante ejercicios físicos articulares y de estiramiento sin importar en el área que se desempeñen con el fin de lograr espacios de compartir.
Visita del comité de control social
Verificación de dos componentes de la unidad de servicio +
Formación al talento humano
Capacitación sobre la diversidad funcional, donde se fomente por medio de actividades la inclusión y la empatía.
Bienestar laboral
Fomentar actividades con el fin de fortalecer las cualidades personales y profesionales del Talento Humano, que ayuden a la construcción de un buen clima laboral.

ANEXOS

ALBERTO GUBBAY PEREZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación